

## ANTONIO BAYLOS

CATEDRÁTICO DE DERECHO DEL TRABAJO EN LA  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA



*Experto en:* Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales

### FORMACION ACADÉMICA:

Doctor en derecho por la Universidad Complutense de Madrid y premio extraordinario de doctorado (1981). Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la UCLM desde febrero de 1991, actualmente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.

### SITUACION PROFESIONAL:

Es catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Castilla La Mancha (Ciudad Real). Director del Centro Europeo y Latinoamericano para el Diálogo Social (CELDS), instituto universitario de la UCLM en la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la UCLM.

### OTROS MÉRITOS:

Tiene reconocidos seis sexenios de investigación por la CNAEI. Ha sido investigador principal de varios proyectos de investigación CICYT. Ha formado parte del equipo de investigación liderado por su colega Joaquín Aparicio como investigador principal sobre responsabilidad social de las empresas, primero en el marco de un proyecto europeo y luego nacional. Es IP del Proyecto de Investigación DER2016-75815-R, titulado INNOVACIONES Y CONTINUIDADES EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS CORPORACIONES ESPAÑOLAS EN LA CRISIS. DIAGNOSTICO COMPARADO Y ANALISIS TRANSNACIONAL (2017-2019). Es Premio a la Excelencia investigadora Gabriel Alonso de Herrera del año 2007, de la Junta de comunidades de Castilla La Mancha.

### PUBLICACIONES:

Es autor de las siguientes monografías: *Derecho de huelga y servicios esenciales* (Madrid, 1987 y 1988); *Derecho del Trabajo, modelo para armar* (Trotta, Madrid, 1991), con traducción al italiano – *Diritto del lavoro: un modello per progettare* (Giappichelli, Turín, 1993) – y al portugués – *Direito do trabalho: un modelo para armar* (LTR, Sao Paulo, 1999); *El despido: Calificación jurídica y efectos*, (Lima, 1997); *Las relaciones laborales en España (1978 – 2003)*, (GPS, Madrid, 2003); *Sindicalismo y Derecho Sindical* (Bomarzo, Albacete, 2004, 2005, 2006, 2010 y 2016), con traducción al catalán *Sindicalisme i dret sindical*, Albacete, 2009; *Inmigración y derechos sindicales*, Bomarzo, Albacete, 2009, *¿Para qué sirve un sindicato? Instrucciones de uso*, La Catarata, Madrid, 2012, *Servicios esenciales, servicios mínimos y derecho de huelga*, Bomarzo, Albacete, 2018. Ha coordinado los siguientes libros, *La reforma laboral de 1994* (Cuenca, 1996);

## CURRICULUM VITAE

---

*Materiales para la reforma laboral de 1997* (Albacete, 1998); *La dimensión europea y transnacional de la autonomía colectiva*, (Bomarzo, Albacete, 2004), *Estudios sobre la huelga*, (Bomarzo, Albacete, 2005), *Garantías de empleo y derechos laborales en la Ley 35/2010, de Reforma laboral* (Bomarzo, Albacete, 2010), *Políticas de austeridad y crisis en las relaciones laborales: la reforma del 2012* ( Bomarzo, Albacete, 2012), *Modelos de Derecho del Trabajo y cultura de los juristas* (Bomarzo, Albacete, 2014) y, en colaboración con Joaquin Aparicio, *Autoridad y democracia en la empresa* (Trotta, Madrid, 1992); *El régimen legal del despido tras la reforma laboral* (Ibidem, Madrid, 1995). Es también coautor de las siguientes monografías: con Juan Terradillos, *Derecho Penal del Trabajo* (Trotta, Madrid, 1990, 1991 y 1997), con Jesús Cruz y M. Fernanda Fernández, *Instituciones de Derecho Procesal Laboral*, (Trotta, Madrid, 1991, 1992 y 1995) y, con J. Pérez Rey, *El despido o la violencia del poder privado*, Trotta, Madrid, 2009 dos ediciones, con traducción al portugués *O despedimento ou a violencia do poder privado*, LTR, Sao Paulo, 2009.

Es autor de más de dos centenares de artículos y de capítulos de libros, publicados tanto en revistas especializadas nacionales como extranjeras (europeas y latinoamericanas). Es director de la *Revista de Derecho Social*, creada en 1998 y que en el período 1998-2009 tiene el segundo puesto en el índice de impacto de las revistas españolas de su especialidad; ha dirigido con Oscar Ermida hasta el fallecimiento de éste la *Revista de Derecho Social – Latinoamérica* , promovida en el 2006, forma parte del Consejo de Redacción de la versión digital de la *Revista de Derecho Social – Latinoamérica* (versión digital) a partir de 2016 y pertenece a los consejos editoriales de numerosas revistas de su especialidad, europeas y latinoamericanas.